

confirmacion Se pongan en el pre
bilexio biexo como combiniere
y por que se ande sellar de nuevo.
como de yuso y ra declarado y
que asi como a ora rrubican
Se nalen al pie el pliego o pliegos
de la tal confirmacion y el prebi
lexio biexo por que en ello no
pueda auer fraude y por que po
driaser algunas partes no en bar
gante la costa y lo que por nos
se manda quisiesen escriuir to
dos sus preuilexios a la letra sin
contentarse que el dicho pliego
o pliegos tan solamente se escri
uan de nuevo mandamos que
esto nose haga ni pueda sacer
sin que sea visto y entendido
por los dichos nuestros conser
vadores y escriuianos mayo
res y con su licencia y permis
ion los quales no la de sino
fuere abiendo entendido y
aueriguado que esto procede
de la libre voluntad de las di
chas partes sin persuacion

